

AGUAS DEL ORIENTE
TARIFAS PARA SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL
 Mes de facturación septiembre 2026

Tarifas que aplican a partir de los consumos del 13 de julio de 2026, que se reflejan en la factura desde el ciclo 101.

Sector	Agua Potable			Agua Residual		
	Cargo Fijo	Cargo Variable (\$/m3)		Cargo Fijo	Cargo Variable (\$/m3)	
	(\$/instalación)	0-11 m3	> 11 m3	(\$/instalación)	0-11 m3	> 11 m3
Residencial						
Estrato 1	3,930.70	1,383.89	4,612.96	2,233.03	1,456.51	4,855.04
Estrato 2	7,861.40	2,767.78	4,612.96	4,466.05	2,913.02	4,855.04
Estrato 3	11,136.99	3,921.02	4,612.96	6,326.91	4,126.78	4,855.04
Estrato 4	13,102.34	4,612.96	4,612.96	7,443.42	4,855.04	4,855.04
Estrato 5	19,653.51	6,919.44	6,919.44	11,165.13	7,282.56	7,282.56
Estrato 6	20,963.74	7,380.74	7,380.74	11,909.47	7,768.06	7,768.06
Comercial	19,653.51	6,919.44		11,165.13	7,282.56	
Industrial	17,033.04	5,996.85		9,676.45	6,311.55	
Oficial	13,102.34	4,612.96		7,443.42	4,855.04	
Exenta	13,102.34	4,612.96		7,443.42	4,855.04	

Suspensión	24,512.67	Reconexión	38,519.91
Reinstalación	21,010.86	Corte	42,021.72

Notas:

- Estas tarifas mantendrán sus valores hasta cuando el IPC acumulado presente una variación igual o superior al 3%. Las tarifas podrán variar si se generan cambios en el esquema de subsidios y contribuciones del municipio.
- Las tarifas podrán variar si se generan cambios en el esquema de subsidios y contribuciones del municipio.
- Las tarifas de los estratos 1, 2 y 3 incluyen el subsidio para el consumo básico (0 a 11 m³). Los consumos complementarios y suntuarios (más de 11 m³) no se subsidian y son iguales a las tarifas del estrato 4.
- Las tarifas de consumo de los estratos 5, 6, categorías industrial y comercial, son iguales para cualquier rango y ya incluyen la contribución
- Las tarifas del cargo variable incluyen las tasas ambientales, así:

CMT Acu (\$/m3)	CMT Alc (\$/m3)
26.65	1.56